



PRIMERA ACTA DE ADMISIBILIDAD – INADMISIBILIDAD

PROCESO DE INDUCCIÓN Y MENTORÍA 2023-2024

POSTULACIÓN DOCENTES Y EDUCADORES(AS) DE PÁRVULOS PRINCIPIANTES

1° Que, en el marco del Sistema Nacional de Inducción y Mentoría, regulado en el Título II del Decreto con fuerza de ley N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija las bases de postulación de docentes y educadores(as) de párvulo principiantes al proceso de inducción y mentoría periodo 2023 - 2024, se informa que la Subsecretaría de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, en adelante CPEIP, realizó la convocatoria al proceso de postulación antes señalado en el periodo comprendido entre el 06 de septiembre 2023, hasta las 16:00 horas del 06 de octubre 2023.

2° Que, para la etapa de admisibilidad de las postulaciones, se conformó la Comisión de Admisibilidad integrada por 3 funcionarias públicas, miembros de la Unidad de Inducción y Mentoría en el ejercicio profesional docente, designadas por la Coordinadora del Área de Liderazgo para el Desarrollo Profesional, todas del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, quienes suscriben este documento, según lo establecido en el punto 6 de las bases legales de inscripción, aprobadas por Resolución Exenta de Educación N°1703, 30 de marzo 2023, de la Subsecretaría de Educación.

3° Que, dentro del periodo de postulación, fueron recepcionadas 762 postulaciones de docentes, que en conformidad a lo dispuesto en las citadas bases se efectuó el proceso de admisibilidad de los postulantes. En este contexto resultaron 336 admisibles y 426 inadmisibles en conformidad a lo establecido en el punto 2, de las bases legales.

4° Que, dentro del periodo de postulación, fueron recepcionadas 12 postulaciones de educadores(as) de párvulo que se desempeñan en Jardines Infantiles y Salas Cuna, que en conformidad a lo dispuesto en las citadas bases se efectuó el proceso de admisibilidad de los postulantes. En este contexto resultaron 12 inadmisibles en conformidad a lo establecido en el punto 2, de las bases legales.

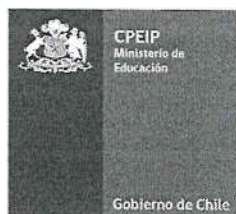
5° Que, a continuación, se individualiza la nómina de los docentes postulantes, según situación final:

1. Nómina oficial docentes principiantes admisibles proceso de inducción y mentoría 2023 – 2024.
2. Nómina oficial docentes principiantes inadmisibles proceso de inducción y mentoría 2023 – 2024.
3. Nómina oficial educadores(as) de párvulo principiantes inadmisibles procesos de inducción y mentoría 2023 – 2024.

1. NÓMINA OFICIAL

DOCENTES PRINCIPIANTES ADMISIBLES PROCESO DE INDUCCIÓN Y MENTORÍA 2023 – 2024

N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	COMUNA ESTABLECIMIENTO	REGIÓN ESTABLECIMIENTO
1	ABARCA	UBILLA	MATÍAS IGNACIO	GRANEROS	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
2	ACEVEDO	ARAYA	MATÍAS JESÚS	COLTAUCO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
3	ACEVEDO	SILVA	MARÍA BELÉN	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO
4	ACUÑA	MILLAMÁN	JESÚS MORIEL	CUNCO	DE LA ARAUCANÍA
5	AEDO	VALDÉS	JOSÉ IGNACIO	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO
6	ÁGUILA	PÉREZ	CRISTIAN ALEJANDRO	FRESIA	DE LOS LAGOS
7	AGUILAR	SOTO	PAULINA BELÉN	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO
8	AGUILERA	CÁRCAMO	RENÉ ORLANDO	LA LIGUA	DE VALPARAÍSO
9	AGUILERA	NAVARRO	ESTEBAN ANTONIO	IQUIQUE	DE TARAPACÁ
10	AHUMADA	VÁSQUEZ	ISAÍAS BRAULIO	CONCÓN	DE VALPARAÍSO
11	ALEGRÍA	CISTERNA	PAMELA FRANCISCA	LINARES	DEL MAULE
12	ALFARO	CHANDÍA	ESTEFANÍA FERNANDA	SAN FABIÁN	DE ÑUBLE
13	ALMONACID	ADRIANO	GABRIELA CONSTANZA	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS
14	ANDRADE	FERNÁNDEZ	CAMILA ISIDORA	PITRUFQUÉN	DE LA ARAUCANÍA
15	ANDRADE	VIDAL	MACARENA FERNANDA	NUEVA IMPERIAL	DE LA ARAUCANÍA
16	AQUEAS	SIERRA	FRANCISCA ANDREA	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO
17	ARANCIBIA	ROBLES	DANIEL ALEJANDRO	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
18	ARANEDA	VALDEBENITO	KATHERINE MARGOT	CHIGUAYANTE	DEL BIOBÍO
19	ARÁNGUIZ	GONZÁLEZ	ROCÍO BELÉN	COYHAIQUE	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
20	ARAVENA	FABRES	CAROL ALEJANDRA	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO
21	ARCAY	FLEITAS	JORGE EDUARDO	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA
22	ARCOS	RODRÍGUEZ	MAURICIO ALEJANDRO	COQUIMBO	DE COQUIMBO
23	ARELLANO	PÉREZ	MACARENA ANDREA	MOSTAZAL	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
24	AREYUNA	BARRIENTOS	DANIELA SOFÍA	VICUÑA	DE COQUIMBO
25	ARIAS	IBARRA	DANITZA ARLETT	YUNGAY	DE ÑUBLE



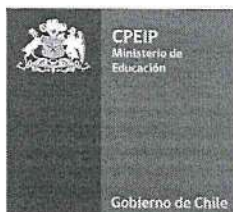
26	AROS	ARANDA	PABLO ANTONIO	LA CALERA	DE VALPARAÍSO
27	ARTEAGA	LANDEROS	YESSSENIA FERNANDA	PURÉN	DE LA ARAUCANÍA
28	ASTETE	BÜCHNER	ARTURO EDUARDO	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
29	ÁVILA	LEFIN	XIOMARA BELÉN	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
30	BAEZ	MIRANDA	MELISSA ALEJANDRA	CODEGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
31	BAHAMONDES	FLORES	MAURICIO GERALDO	NOGALES	DE VALPARAÍSO
32	BAIER	PALACIOS	CATALINA FERNANDA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
33	BARRAZA	ROCO	FRANCISCA ANTONIA	LA SERENA	DE COQUIMBO
34	BONILLA	VERA	GILDA ANDREA	VILCÚN	DE LA ARAUCANÍA
35	BÓRQUEZ	WALL	AMAYA ANTONIA	SAN CARLOS	DE ÑUBLE
36	BUSTOS	ARAVENA	JAVIERA VALENTINA	ÑUÑO A	METROPOLITANA DE SANTIAGO
37	BUTTO	CARRIZO	MILCA NEFTHALY	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA
38	CABALA	URETA	CAMILA FERNANDA	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO
39	CABRERA	GONZÁLEZ	NATALIA PAZ	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
40	CÁCERES	CHINCHÓN	MARCELA PATRICIA	LA CISTERNA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
41	CÁCERES	ROA	FERNANDA CAROLINA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
42	CAICOMPAI	RODRÍGUEZ	PAULINA BELÉN	PUNTA ARENAS	DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
43	CALDERÓN	JORQUERA	KAREN DENISSE	COLTAUCO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
44	CAMPOS	ORTIZ	YANARA BELÉN	TIRÚA	DEL BIOBÍO
45	CANQUI	MAMANI	FERNANDA ANDREA	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA
46	CANTELLANO	RAMOS	ANDREA CAMILA	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO
47	CÁRCAMO	ESPARZA	JAVIERA KARINA	CERRILLOS	METROPOLITANA DE SANTIAGO
48	CARES	ORTEGA	NILDA ESTER	CALERA DE TANGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
49	CARRASCO	VALDEBENITO	OSCAR ROLANDO	PITRUFQUÉN	DE LA ARAUCANÍA
50	CARRILLO	ÁGUILA	EDUARDO JAVIER	CHILE CHICO	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
51	CARVAJAL	CABALÍN	FELIPE ANDRÉS	CAUQUENES	DEL MAULE
52	CASAS	SAAVEDRA	CRISTÓBAL JESÚS	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
53	CASTILLO	COLLADO	CAMILA LISSETTE	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO
54	CASTILLO	MOLINA	DANIEL ANTONIO	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
55	CASTILLO	PAVEZ	ANGÉLICA PATRICIA	TALCA	DEL MAULE
56	CASTRO	GONZÁLEZ	GONZALO ALFREDO	SAN PEDRO DE LA PAZ	DEL BIOBÍO

57	CASTRO	MEZA	VALENTINA ALEJANDRA	ANGOL	DE LA ARAUCANÍA
58	CASTRO	ZÚÑIGA	VICENTE IGNACIO ELÍAS	FUTALEUFÚ	DE LOS LAGOS
59	CAVIERES	ROMERO	CONSTANZA VALENTINA	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO
60	CAYO	MIRANDA	GRACE DIOMICIA	IQUIQUE	DE TARAPACÁ
61	CELIS	SILVA	APRIL CONSTANZA DEL CARMEN	ALTO HOSPICIO	DE TARAPACÁ
62	CHÁVEZ	ACEVEDO	FRANCISCA PAOLA	TALAGANTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO
63	CIFUENTES	ARROYO	VALENTINA MARÍA FERNANDA	CURANILAHUE	DEL BIOBÍO
64	CISTERNAS	MOYA	ANDREA FERNANDA	CERRILLOS	METROPOLITANA DE SANTIAGO
65	COFRÉ	FERNÁNDEZ	NICOLÁS MARCELO	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
66	COILLA	MILLALONCO	CAMILA JAVIERA	PADRE LAS CASAS	DE LA ARAUCANÍA
67	CONTRERAS	CONTRERAS	JOSÉ ALEJANDRO	PICHILEMU	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
68	CONTRERAS	MOYA	MANUEL JESÚS	LAMPA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
69	CONTRERAS	VÁSQUEZ	CAMILA FERNANDA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
70	CORONADO	PEREDES	MARCELO NICOLÁS	CUNCO	DE LA ARAUCANÍA
71	COSMELLI	CAMPOS	NICOLE DANIELA	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
72	CUEVAS	VALENZUELA	JAVIERA ELIZELOI	SANTA JUANA	DEL BIOBÍO
73	CUITIÑO	ELGUETA	PAULINA JAVIERA ANDREA	MARIQUINA	DE LOS RÍOS
74	DÁVILA	OPAZO	LORETO ALEJANDRA	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO
75	DELGADO	ORELLANA	IGNACIO JAVIER	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO
76	DÍAZ	TORREALBA	LESVANIA JOSEFINA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
77	DÍAZ	CATALÁN	MONSERRAT ANTONIA	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO
78	DÍAZ	MARTÍNEZ	OSCAR MATÍAS	SAN JOAQUÍN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
79	DÍAZ	MATELUNA	NICOLS IBETH	PUNTA ARENAS	DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
80	DÍAZ	NAVARRETE	VALENTINA JESSICA	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO
81	DOMÍNGUEZ	SILVA	FRANCISCA ANDREA	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
82	ELGUETA	SOMOZA	ISAMAR JOCELYN	LOS VILOS	DE COQUIMBO
83	ELIZONDO	BAHAMONDE	KARLA ANDREA	CHILLÁN	DE ÑUBLE
84	ERAZO	FIGUEROA	ROCÍO BELÉN	INDEPENDENCIA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
85	ESCOBAR	PILCOL	XIMENA VERÓNICA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
86	ESPEJO	HUAIQUIMILLA	IVANA SOFÍA	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO

87	ESPÍNOLA	FLORES	CLAUDIA CONSTANZA	LO BARNECHEA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
88	ESPINOSA	GARRIDO	GERALDINE ANGÉLICA	VILLA ALEGRE	DEL MAULE
89	ESPINOSA	GARRIDO	STEFANY ALEJANDRA	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA
90	ESPINOSA	GONZÁLEZ	CATALINA KATHERINE	MAULE	DEL MAULE
91	ESPINOZA	ÁLVAREZ	ERIC WLADIMIR	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS
92	ESPINOZA	MARTÍNEZ	FRANCISCA LISSETTE	QUINTA DE TILCOCO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
93	ESPINOZA	UMAÑA	BÁRBARA MONSERRAT	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
94	ESQUIVEL	ROJAS	CAMILO FERNANDO	COQUIMBO	DE COQUIMBO
95	FERNÁNDEZ	APOLINARIO	GIANNINA MERCEDES	ALTO HOSPICIO	DE TARAPACÁ
96	FERNÁNDEZ	PONCE	MÓNICA ISABEL	COLLIPULLI	DE LA ARAUCANÍA
97	FERNÁNDEZ	RIVERA	CARLOS ALEJANDRO	CHILLÁN	DE ÑUBLE
98	FIGUEROA	BRAVO	FRANCISCO JAVIER	IQUIQUE	DE TARAPACÁ
99	FIGUEROA	MORENO	MARÍA CAROLINA	CHILLÁN	DE ÑUBLE
100	FUENTEALBA	ARAYA	AXELL RODRIGO	OVALLE	DE COQUIMBO
101	FUENTES	ACUÑA	SCARLET ODETTE	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO
102	FUENTES	MOLINA	YOVANNIA ANDREA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
103	FUENTES	SAVOY	MARCELA PAZ	CURICÓ	DEL MAULE
104	FUENTES	SOLÍS	CATALINA MACARENA	CHILLÁN	DE ÑUBLE
105	GALLARDO	AYALA	ROBERTO CARLOS	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO
106	GAMBOA	CASTRO	ALLYSON ANDREA	IQUIQUE	DE TARAPACÁ
107	GAMBOA	GUTIÉRREZ	VALERIA ANDREA	CATEMU	DE VALPARAÍSO
108	GARCÍA	BASTÍAS	PATRICIA ALEJANDRA	IQUIQUE	DE TARAPACÁ
109	GARCÍA	FIERRO	NICOLE CONSTANZA	PEDRO AGUIRRE CERDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
110	GARCÍA	LATORRE	JAVIERA ZAHIRA	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
111	GARCÍA	PALACIOS	SELVA ANDREA	IQUIQUE	DE TARAPACÁ
112	GARNAHM	LEAL	NATHALIA SOLEDAD	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
113	GARRIDO	ORTIZ	FRANCISCA TRINIDAD	VICTORIA	DE LA ARAUCANÍA
114	GODOY	AHUMADA	CAMILA ANDREA	MACHALÍ	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
115	GÓMEZ	SÁNCHEZ	FERNANDO ALEXANDER	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
116	GONZALEZ	SOTO	HEBER MAXIMILIANO	RAUCO	DEL MAULE
117	GONZÁLEZ	BURGOS	JAVIERA ARMONÍA	TUCAPEL	DEL BIOBÍO
118	GONZÁLEZ	CONEJEROS	LEONARDO ANTONIO	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO
119	GONZÁLEZ	MEZA	ARACELY CRISTAL	SAN FERNANDO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS

120	GONZÁLEZ	PEÑA	PÍA CAROLINA	PLACILLA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
121	GONZÁLEZ	VIDAL	MARÍA IGNACIA	RENGO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
122	GUANQUIAO	CUITIÑO	VALERIA PATRICIA	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS
123	GUBERNATTI	TORRES	MICHELLE JOAQUINA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
124	GUERRERO	VEGA	BÁRBARA CAMILA	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
125	GUTIÉRREZ	ANGUITA	JAVIERA VICTORIA	PADRE LAS CASAS	DE LA ARAUCANÍA
126	GUTIÉRREZ	CARRASCO	LESLIE ESTEFANI	CHILLÁN	DE ÑUBLE
127	GUTIÉRREZ	PINCHEIRA	NÉSTOR IGNACIO	PUERTO VARAS	DE LOS LAGOS
128	GUZMÁN	GÓNGORA	XAVIERA MICHELLE	VILLA ALEMANA	DE VALPARAÍSO
129	GUZMÁN	JARA	JAVIERA ARAXY	CURICÓ	DEL MAULE
130	HENRÍQUEZ	ESPINOZA	JAVIERA IGNACIA	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO
131	HENRÍQUEZ	VARGAS	NICOLÁS ADOLFO	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
132	HERNÁNDEZ	COFRÉ	NICOLE ELENA	CUNCO	DE LA ARAUCANÍA
133	HERNÁNDEZ	PACHECO	JOAQUÍN NICOLÁS	VILLARRICA	DE LA ARAUCANÍA
134	HERNÁNDEZ	SEGURA	CAROLINA DEL CARMEN	NUEVA IMPERIAL	DE LA ARAUCANÍA
135	HUAQUIPÁN	GUTIÉRREZ	MATÍAS NICOLÁS	CHILLÁN VIEJO	DE ÑUBLE
136	HUENUL	CHEUQUELAF	AYLEN ZULEMA	PADRE LAS CASAS	DE LA ARAUCANÍA
137	HURTADO	DÍAZ	CECILIA LORENA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
138	IBACACHE	TAUCARE	RICARDO ANTONIO	OVALLE	DE COQUIMBO
139	IRIARTE	VALENZUELA	NICOLÁS	ÑUÑO A	METROPOLITANA DE SANTIAGO
140	JAMETT	RÍOS	MARÍA JESÚS	LAS CONDES	METROPOLITANA DE SANTIAGO
141	JARA	PARRAGUEZ	JENNIFER STEFANY	QUINTA NORMAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO
142	JARA	SUAZO	LUNA EILEEN	FLORIDA	DEL BIOBÍO
143	JELVES	BALBOA	CAMILA ALEJANDRA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
144	JEREZ	CATALÁN	FABIOLA MARIAN ARACELLY	TEODORO SCHMIDT	DE LA ARAUCANÍA
145	LAGOS	CÁDIZ	ARACELY ESTHEFANY	COIHUECO	DE ÑUBLE
146	LATORRE	BILBAO	ANÍBAL ADOLFO	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
147	LAZO	TORRES	PABLO	LA SERENA	DE COQUIMBO
148	LEIVA	ROJAS	EDITH ALEJANDRA	LIMACHE	DE VALPARAÍSO
149	LEMUS	BARRÍA	PRISCILA LISETTE	PUNTA ARENAS	DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
150	LEUQUÉN	NAHUEL	YARIXZA ANELIA	COCHRANE	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

151	LEYTON	SALDÍAS	JAVIERA IGNACIA	RECOLETA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
152	LLOYD	MORALES	TAHIA FERNANDA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
153	LOBOS	CÉSPEDES	ALEJANDRA MARÍA VICTORIA	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO
154	LOPEZ	BARRAZA	JAVIERA VANESSA	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA
155	LÓPEZ	FLORES	MAGDALENA PAZ	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
156	LÓPEZ	YÁÑEZ	KARINA ANDREA	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
157	LUENGO	ARANEDA	CAMILA FERNANDA	ANGOL	DE LA ARAUCANÍA
158	LUENGO	GÓMEZ	DANIELA PAZ	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
159	MACAYA	ARAYA	MATÍAS ABRAHAM	PAINE	METROPOLITANA DE SANTIAGO
160	MADARIAGA	CABEZAS	DANAE CATALINA	LA PINTANA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
161	MADRID	CORNEJO	TAMARA DANAE	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO
162	MALDONADO	COÑUECAR	NATALY IVONE	FRUTILLAR	DE LOS LAGOS
163	MANCILLA	PAREDES	SANDRA CATALINA	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
164	MARDONES	CARO	NAYADET ANDREA	MOLINA	DEL MAULE
165	MARÍN	MILLÁN	VANIA JOSÉ	QUILLOTA	DE VALPARAÍSO
166	MÁRQUEZ	ITURRIAGA	CAMILA FRANCISCA	ÑUÑO A	METROPOLITANA DE SANTIAGO
167	MARTÍNEZ	BOBADILLA	XIMENA PAZ	CERRILLOS	METROPOLITANA DE SANTIAGO
168	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	CAROLINA NICOLLE	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
169	MARTÍNEZ	LEGUA	ELVIRA VERÓNICA	LOS VILOS	DE COQUIMBO
170	MARTÍNEZ	ORELLANA	JUAN PEDRO	PURRANQUE	DE LOS LAGOS
171	MARTÍNEZ	TORRES	EMILY GABRIELA ANAÍS	CHILLÁN VIEJO	DE ÑUBLE
172	MASCAREÑO	ALVARADO	NELSON ÁLVARO	PUNTA ARENAS	DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
173	MATAMALA	ARAYA	NICOL VALESKA	ALTO HOSPICIO	DE TARAPACÁ
174	MAYORCA	PIÑA	MAYRA BELEN	LO BARNECHEA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
175	MEDINA	VERA	CATALINA ANTONIA	PANGUIPULLI	DE LOS RÍOS
176	MELLA	TERÁN	BETSABÉ ABIGAIL	VILCÚN	DE LA ARAUCANÍA
177	MENARES	NOVOA	VALENTINA MARGARITA	ESTACIÓN CENTRAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO
178	MÉNDEZ	AGUILLÓN	KAREN ANDREA	PADRE LAS CASAS	DE LA ARAUCANÍA
179	MÉNDEZ	CAYO	CAMILA BELÉN	MARIQUINA	DE LOS RÍOS
180	MÉNDEZ	MAYORGA	DIEGO ADOLFO	PINTO	DE ÑUBLE
181	MÉNDEZ	RIQUELME	MARÍA JOSÉ	SAN BERNARDO	METROPOLITANA DE SANTIAGO



182	MÉNDEZ	VALENZUELA	JAVIERA MARÍA ESTER	MACUL	METROPOLITANA DE SANTIAGO
183	MEYER	GUERRERO	ALLISSON ANTONIA	CASABLANCA	DE VALPARAÍSO
184	MIRANDA	CÓRDOVA	ALEJANDRA KARINA	CUNCO	DE LA ARAUCANÍA
185	MONTENEGRO	MORENO	VALERIA ANDREA	SANTA MARÍA	DE VALPARAÍSO
186	MONTOYA	ESTRADA	HELLEN TERESA	O'HIGGINS	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
187	MORA	VILLALÓN	YOHANA PAOLA	PAILLACO	DE LOS RÍOS
188	MORALES	AGUILAR	RAÚL STEFANO	PUYEHUE	DE LOS LAGOS
189	MORALES	JORQUERA	VALERIA CAROLINA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
190	MORENO	GONZÁLEZ	MARÍA FERNANDA	CODEGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
191	MORENO	INOSTROZA	JAVIERA BELÉN	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
192	MUÑOZ	ALBORNOZ	CAROLINA SOLEDAD	LINARES	DEL MAULE
193	MUÑOZ	CASTILLO	KARINA MILENKA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
194	MUÑOZ	FLORES	PATRICIO ANTONIO	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
195	MUÑOZ	LÓPEZ	JOSÉ ANDRÉS	PADRE LAS CASAS	DE LA ARAUCANÍA
196	MUÑOZ	TIZNADO	ROBERTO ALEJANDRO	CHILLÁN	DE ÑUBLE
197	NAHUELQUÍN	OELCKERS	LORETO CONSTANZA	LOS MUERMOS	DE LOS LAGOS
198	NAVARRO	SALAZAR	FRANCISCA ANDREA	CURICÓ	DEL MAULE
199	NEIRA	GONZÁLEZ	OSCAR IGNACIO	TALCA	DEL MAULE
200	NOE	GÁLVEZ	DIEGO IGNACIO	VILLA ALEMANA	DE VALPARAÍSO
201	NORAMBUENA	NORAMBUENA	CONSTANZA IVONNE	LINARES	DEL MAULE
202	NUMI	VERGARA	ÁMBAR DANAE	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
203	NÚÑEZ	CAMPILAY	BÁRBARA SOLEDAD	EL QUISCO	DE VALPARAÍSO
204	NÚÑEZ	GARRIDO	CRISTÓBAL GENARO	CHILLÁN	DE ÑUBLE
205	NÚÑEZ	PULGAR	CATALINA JAVIERA	LAUTARO	DE LA ARAUCANÍA
206	OJEDA	MORALES	ANGELA ISABEL	PADRE LAS CASAS	DE LA ARAUCANÍA
207	OLIVARES	DÍAZ	FERNANDA JAVIERA	ÑUÑO A	METROPOLITANA DE SANTIAGO
208	OLIVERA	VEGA	CLAUDIA ALEJANDRA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
209	OLMOS	CONTRERAS	ISABELLA LOURDES	VICUÑA	DE COQUIMBO
210	OPAZO	LÓPEZ	CAMILLE SOLANGE	COQUIMBO	DE COQUIMBO
211	ORTIZ	CHANDÍA	MATÍAS ALONSO	TALCA	DEL MAULE
212	OYARZO	VALDÉS	MILLARAY NOAMI	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
213	OYARZÚN	AGUIRRE	CATALINA IGNACIA	LA SERENA	DE COQUIMBO
214	OYARZÚN	FLORES	JAVIERA PAZ	PUDAHUEL	METROPOLITANA DE SANTIAGO



215	PACHECO	RÍOS	DANIELA PATRICIA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
216	PAILLAHUEQUE	GALLARDO	FELIPE ALEJANDRO	LOS MUERMOS	DE LOS LAGOS
217	PASTENE	VALENZUELA	PAULINA ANDREA DE LOURDES	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
218	PEDREROS	ANDRADES	ANA FRANCISCA	SAN NICOLÁS	DE ÑUBLE
219	PEÑA	SILVA	VALENTINA ANDREA	MACUL	METROPOLITANA DE SANTIAGO
220	PÉREZ	CHOQUE	ALONDRA PATRICIA	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA
221	PÉREZ	GONZÁLEZ	MARISABIA JESÚS	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO
222	PÉREZ	PICEROS	BRANDON NICOLÁS	MACUL	METROPOLITANA DE SANTIAGO
223	PINO	HURTADO	VICENTE IGNACIO	LIMACHE	DE VALPARAÍSO
224	PIZARRO	GÓMEZ	CRISTÓBAL JAVIER	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA
225	PLAZA	CORREA	CRYSTAL JUSTINE	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
226	PONCE	GALLARDO	NATHALY FRANCISCA PAULETTE	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
227	PUENTES	HENRÍQUEZ	SCARLET ELIZABETH	TALCAHUANO	DEL BIOBÍO
228	QUEZADA	CASTILLO	FRANCISCO JAVIER	CONCÓN	DE VALPARAÍSO
229	QUIROZ	GUAJARDO	DANIELA ARELYS	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO
230	RAMÍREZ	CÁCERES	CRISTIAN MARCELO	LINARES	DEL MAULE
231	RAMÍREZ	PÉREZ	ALYSON DENISE	PADRE LAS CASAS	DE LA ARAUCANÍA
232	REYES	SOTELO	DAVID EDGARDO	LA PINTANA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
233	RIQUELME	MÉNDEZ	JAVIERA ANDREA	CHOLCHOL	DE LA ARAUCANÍA
234	RIQUELME	RIQUELME	FRANCISCO JAVIER	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
235	RIQUELME	ROJAS	ALLISON SCARLETTE	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO
236	RIVAS	HERNÁNDEZ	SOFÍA BELÉN ORIANA	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO
237	RIVERA	SÁNCHEZ	JAVIERA IGNACIA	PADRE LAS CASAS	DE LA ARAUCANÍA
238	RIVERA	URRUTIA	VIVIAN ROCÍO	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
239	ROBIGLIO	SÁNCHEZ	TAMARA BELÉN CATALINA	VILCÚN	DE LA ARAUCANÍA
240	ROBLES	MONDACA	JAVIERA ANGÉLICA	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA
241	ROCA	MIRANDA	ELÍAS RODRIGO	LEBU	DEL BIOBÍO
242	RODRÍGUEZ	BUCAREY	ADA MARIELA	TALCA	DEL MAULE
243	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	CAMILA ANDREA	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
244	RODRÍGUEZ	RUBIO	JESÚS EDUARDO	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO
245	RODRÍGUEZ	SILVA	CONSUELO SOFÍA	FRESIA	DE LOS LAGOS
246	ROJAS	CARVAJAL	SEBASTIÁN ALEXIS	COQUIMBO	DE COQUIMBO
247	ROJAS	ESCOBAR	ARTURO ALEJANDRO	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO

248	ROJO	ROJAS	NICOLE ALEJANDRA	OVALLE	DE COQUIMBO
249	ROMÁN	GÓMEZ	CRISTINA DE LOS ANGELES	QUINTA DE TILCOCO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
250	ROSA	NORAMBUENA	DIEGO ALONSO	CHILLÁN	DE ÑUBLE
251	ROSALES	SEPÚLVEDA	CAROLINA ALEJANDRA	COIHUECO	DE ÑUBLE
252	RUBIO	CONTRERAS	CONSTANZA PAULINA	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA
253	RUMINOT	MARTEL	ERWIN PATRICIO	RÍO BUENO	DE LOS RÍOS
254	RUZ	HUIRCALAF	YASMÍN ANDREA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
255	RUZ	OLIVARES	CAMILA ANTONIA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
256	SAAVEDRA	SALINAS	JOSEFA IGNACIA	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
257	SAENZ	VARGAS	JAVIERA BELÉN	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
258	SALAS	GÓMEZ	MEYLEE STEPHANIE	LA SERENA	DE COQUIMBO
259	SALAZAR	ORTEGA	SOPHIA ANTONIA	CHILLÁN	DE ÑUBLE
260	SALDÍAS	URREJOLA	DAMARIS LISBET	LA SERENA	DE COQUIMBO
261	SALGADO	RUIZ	ISIDORA ANTONIA	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
262	SALINAS	REYES	NATÁN LEVI	SAN FELIPE	DE VALPARAÍSO
263	SAN MARTÍN	CATRIL	CHRIS DELIS	LOS ÁLAMOS	DEL BIOBÍO
264	SÁNCHEZ	BARROS	KATHERINE MASSIEL	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO
265	SANCHIS	GONZÁLEZ	FERNANDO IGNACIO	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
266	SANDOVAL	CORTÉS	MOISÉS ANGELO	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
267	SANTANA	RAMÍREZ	BÁRBARA CONSTANZA	MARIQUINA	DE LOS RÍOS
268	SANTELICES	REYES	CRISTÓBAL ALFREDO	VICHUQUÉN	DEL MAULE
269	SANTIBÁÑEZ	SILVA	BRUNO DANIEL	TALAGANTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO
270	SANTIS	MARTÍNEZ	FRANCISCA MICAELA	CHILLÁN	DE ÑUBLE
271	SARDIÑAS	PEREIRA	ANIBELYS DEL VALLE	IQUIQUE	DE TARAPACÁ
272	SAZO	CAVIERES	VERÓNICA ELIZABETH	PEÑAFLORES	METROPOLITANA DE SANTIAGO
273	SEGOVIA	MUÑOZ	DANIELA ANDREA	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
274	SEGUEL	BILBAO	CAMILA FERNANDA	YUNGAY	DE ÑUBLE
275	SEPÚLVEDA	GODOY	FRANCISCO ALONSO	BULNES	DE ÑUBLE
276	SERRANO	JAMETT	PATRICIA ESTER	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
277	SILVA	COLOMA	PABLO ALEJANDRO	LAMPA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
278	SILVA	MERINO	FRANCISCA MAKARENA	CHILLÁN	DE ÑUBLE
279	SILVA	REYES	CATALINA JESÚS	RÍO IBÁÑEZ	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

280	SOTELO	BARRA	EMANUEL ISAÍAS	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
281	SOTO	GAMBOA	KARINA ELIZABETH	SAN ANTONIO	DE VALPARAÍSO
282	SOTO	GARCÍA	JUAN CARLOS	TALCAHUANO	DEL BIOBÍO
283	SOTO	MAULÉN	PAULO ENRIQUE	MAULLÍN	DE LOS LAGOS
284	SUBIABRE	GONZÁLEZ	CLAUDIA VIVIANA	LOS MUERMOS	DE LOS LAGOS
285	TAPIA	CUADRA	FRANCISCA CAMILA DE JESÚS	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
286	TAPIA	MATURANA	BENJAMÍN IGNACIO	NOGALES	DE VALPARAÍSO
287	TAPIA	MUÑOZ	ISIDORA FERNANDA	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO
288	TEBRICH	LOBOS	JAVIER IGNACIO	SAN RAMÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
289	TELLO	PASTÉN	MARISOL DEL CARMEN	SALAMANCA	DE COQUIMBO
290	TICONA	VELASQUEZ	ANA GABRIELA	ALTO HOSPICIO	DE TARAPACÁ
291	TOLEDO	AHUMADA	MELANIE NIEVES	LIMACHE	DE VALPARAÍSO
292	TOLEDO	GARCÍA	CLAUDIA ARACELY	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
293	TOLEDO	SILVA	PILAR IGNACIA	NANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
294	TORREALBA	JIMÉNEZ	MARÍA JESÚS	COYHAIQUE	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
295	TORRES	ALVEAL	VALERIA BELÉN	FREIRE	DE LA ARAUCANÍA
296	TORRES	BRAVO	LISSETTE ESTEFANÍA	PEÑAFLORE	METROPOLITANA DE SANTIAGO
297	TORRES	COLLAO	MARÍA SOLEDAD	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
298	TOY	NEIRA	JUAN CARLOS	LONCOCHE	DE LA ARAUCANÍA
299	TRIVIÑO	IBÁÑEZ	CAROL MILLARAY	CURANILAHUE	DEL BIOBÍO
300	UKROW	RODRÍGUEZ	JOSEFINA	SAN CARLOS	DE ÑUBLE
301	ULLOA	CÁRDENAS	POLIANA FERNANDA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
302	URDANETA	MESTRE	ELIMER GREGORIO	CAUQUENES	DEL MAULE
303	URRUTIA	SALAZAR	ROMINA FERNANDA	PEÑALOLÉN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
304	VALDEBENITO	CANDIA	MARIO SAID ANDRE	CHILLÁN	DE ÑUBLE
305	VALDÉS	CARO	MIGUEL ANGEL	SAN FERNANDO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
306	VALDÉS	CARRIEL	FRANCISCO IGNACIO	CHILLÁN	DE ÑUBLE
307	VALENZUELA	NORAMBUENA	NICOLÁS GABRIEL	CHILLÁN	DE ÑUBLE
308	VALENZUELA	PAILLAVIL	ERIKA ALEJANDRA	QUINTA NORMAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO
309	VALENZUELA	POZO	CARLA ANDREA ANTONIA	SAN PEDRO DE LA PAZ	DEL BIOBÍO
310	VALLEJOS	VALDEBENITO	DANITZA ALEJANDRA	CHILLÁN VIEJO	DE ÑUBLE

311	VARELA	MOURGUES	TOMÁS LEONARDO	LINARES	DEL MAULE
312	VARGAS	CUETO	JOSEFA ANDREA	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA
313	VARGAS	ORTIZ	JAVIERA PAZ	PUDAHUEL	METROPOLITANA DE SANTIAGO
314	VÁSQUEZ	CAÑOLES	MELISSA ANDREA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
315	VÁSQUEZ	SOTO	GENESIS BELÉN	LO PRADO	METROPOLITANA DE SANTIAGO
316	VEGA	JARA	MARIANO ALEJANDRO	EL MONTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO
317	VEGA	MACAYA	DANILO ANDRÉS	CONCÓN	DE VALPARAÍSO
318	VENEGAS	DONOSO	CAMILA ISABEL	SAN IGNACIO	DE ÑUBLE
319	VENEGAS	HERMOSILLA	CAROLINA SCARLET	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO
320	VENEGAS	SOTO	ANGÉLICA PAZ	CHILLÁN	DE ÑUBLE
321	VERA	CUEVAS	MARÍA FERNANDA	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO
322	VERA	IRIBARREN	MIGUEL IGNACIO	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA
323	VERA	JARA	CATALINA PAZ	PUNTA ARENAS	DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
324	VERA	YÉVENES	ISAAC ALEJANDRO	VALDIVIA	DE LOS RÍOS
325	VERGARA	MAYO	SHEYLA CAINA	PERALILLO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
326	VERGARA	ORTIZ	YOSELYN ANTONIA	SAN NICOLÁS	DE ÑUBLE
327	VERGARA	ROJAS	MARÍA ISIDORA PAZ	LA REINA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
328	VERGARA	SANTANDER	ALEX RODRIGO	LA SERENA	DE COQUIMBO
329	VIDELA	FIGUEROA	PALOMA JUDITH	VILLA ALEMANA	DE VALPARAÍSO
330	VILLARROEL	CARRASCO	OLGA ANDREA	CUNCO	DE LA ARAUCANÍA
331	VILLARROEL	MORA	CATALINA FLOR ANDREA	CHILLÁN	DE ÑUBLE
332	VILO	VARGAS	AARON ARMANDO	CALDERA	DE ATACAMA
333	YÁÑEZ	ÁLVAREZ	LUIS ESTEBAN	MELIPILLA	METROPOLITANA DE SANTIAGO
334	YÁÑEZ	SEPÚLVEDA	MORELIA TINA	TALCA	DEL MAULE
335	ZAMORANO	IIJERRA	YESSICA PAOLA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA
336	ZAPATA	CUBILLOS	EDGARD CRISTÓBAL	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA

2. NÓMINA OFICIAL

DOCENTES PRINCIPIANTES INADMISIBLES PROCESO DE INDUCCIÓN Y MENTORÍA 2023 – 2024

N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	COMUNA ESTABLECIMIENTO	REGIÓN ESTABLECIMIENTO	REQUERIMIENTOS NO CUMPLIDO
1	ABARCA	URZÚA	MARTÍN ANDRÉS	TALAGANTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
2	ACEVEDO	CARVAJAL	ANGELA FERNANDA	QUILICURA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
3	ACEVEDO	MUÑOZ	TAMARA GABRIELA	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
4	ACUÑA	OBREQUE	JAVIERA ANDREA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA	- Jornada laboral máx. 38 h.
5	ACUÑA	VIDAL	PAULETTE DEL CARMEN	BUIN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
6	ADASME	VALENZUELA	FRANCISCA VALENTINA	SAN CLEMENTE	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
7	AGUILAR	FERNÁNDEZ	SCARLETT PRICILLA	OSORNO	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente.
8	AGUILAR	GÓMEZ	YENIFFER SOLEDAD	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente.
9	AGUILERA	LÓPEZ	MARÍA ALEJANDRA	CHANCO	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
10	AGUILÓ	JARAMILLO	CAMILA FERNANDA TERESA	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
11	AHUMADA	CABRERA	CAMILA BELÉN	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
12	ALARCÓN	RIQUELME	ESTER CECILIA	TALCAHUANO	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.

13	ALBORNOZ	OLIVOS	MARÍA LORETO	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
14	ALFARO	TAPIA	ANDREA BELÉN	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Haber ejercido la función docente.
15	ALFARO	TORRES	NÉLIDA EDNA	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
16	ALLENDE	MUÑOZ	GONZALO TOMÁS	INDEPENDENCIA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
17	ÁLVAREZ	ALFARO	MARCO ALBERTO	RETIRO	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
18	ALVEAL	PAVIE	ROCÍO ANTONELLA	CORRAL	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
19	ANGUITA	PÉREZ	MARITZA XIMENA	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Cumplir función docente de aula.
20	ANGULO	GÓMEZ	EDGARDO ANDRÉS	CALDERA	DE ATACAMA	- Haber ejercido la función docente.
21	ARANCIBIA	MUNDACA	JOSEFA ISIDORA	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
22	ARAVENA	CASTILLO	GABRIELA BELÉN	CHILLÁN	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente.
23	ARAVENA	CONCHA	ROCÍO FABIANA	LA SERENA	DE COQUIMBO	- Jornada laboral máx. 38 h.
24	ARAYA	BARICIC	TIARE CATALINA	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
25	ARAYA	CORTÉS	BELÉN ANDREA	OVALLE	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
26	ARAYA	ESPINOZA	DAMARIS MARCELA	MELIPEUCO	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
27	ARAYA	PONCE	RACHEL ESTER	MÁFIL	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

28	ARCE	ARCE	MACARENA PILAR	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
29	ARCINIEGAS	ROJAS	EVELYN OLINDA	ILLAPEL	DE COQUIMBO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
30	ARCOS	MUÑOZ	MARÍA SOLEDAD	COQUIMBO	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente.
31	ARÉVALO	DÍAZ	SUSANA FEDERICA	YUMBEL	DEL BIOBÍO	- Jornada laboral máx. 38 h.
32	ARIZA	LANDINEZ	DERLY PATRICIA	CERRILLOS	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Cumplir función docente de aula.
33	ARREDONDO	POZO	NELSON MARCELO	LA SERENA	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
34	ARREDONDO	VILCHES	YESSSENIA DANIELA	CODEGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Jornada laboral máx. 38 h.
35	ARRIAGADA	AGUILERA	DEBORA AILLEN	LEBU	DEL BIOBÍO	- Jornada laboral máx. 38 h.
36	ARTASA	GUTIÉRREZ	JOSEFINA PAZ	RECOLETA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
37	ASCENCIO	CARRASCO	OSCAR IGNACIO	SAN MIGUEL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
38	ASCENCIO	VILLAGRÁN	FERNANDA JAVIERA	RETIRO	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
39	ASENCIO	VILLALOBOS	IVÁN MANUEL	LO PRADO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
40	ÁVILA	NILO	JAVIERA ALEJANDRA	PROVIDENCIA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
41	ÁVILA	SUAZO	JOSÉ EDUARDO	LONGAVÍ	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Cumplir función docente de aula.

42	BAEZA	ZÚÑIGA	LORENA ALEJANDRA MARGARITA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente.
43	BAHAMONDES	CISTERNA	GERALDINE CATALINA	OSORNO	DE LOS LAGOS	- Jornada laboral máx. 38 h.
44	BARRAZA	JAQUE	WALDO JUAN LUIS	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
45	BARRERA	VALLE	JOAQUINA ESPERANZA	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Jornada laboral máx. 38 h.
46	BARROS	VARAS	JUAN IGNACIO	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA	- Jornada laboral máx. 38 h.
47	BARRUEL	ASTUDILLO	NATALIA CECILIA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente.
48	BASTIDAS	MONSALVE	OLGA MARGARITA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
49	BELTRÁN	SOBARZO	CAMILA PAZ	COLBÚN	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
50	BERENGUELA	VELÁSQUEZ	NINOSKA GABRIELA NICOLE	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Jornada laboral máx. 38 h.
51	BERNARD	GONZÁLEZ	ANITA JOSEFA DEL PILAR	MACHALÍ	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
52	BERRÍOS	GUAJARDO	GHISLAINE ANDREA	QUINTA NORMAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
53	BERRÍOS	VARGAS	CATALINA ESTER	CASTRO	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente.
54	BIGGERI	QUEZADA	PAVEL PAOLO	CONCHALÍ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
55	BLANCO	CAYUQUEO	CAMILA FERNANDA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Haber participado en un proceso de inducción.
56	BÓRQUEZ	INFANTE	ROCÍO CELESTE	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
57	BRAVO	ALARCÓN	SIGRID JISSLEIM ANDREA	LINARES	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.

58	BRAVO	ATENAS	VELCIA DEL CARMEN	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente.
59	BRIONES	GONZÁLEZ	ÁMBAR EMILIA	COELEMU	DE ÑUBLE	- Jornada laboral máx. 38 h.
60	BRUNA	MATURANA	ALINE CONSTANZA	ÑUÑO A	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
61	BURGOS	ESTRADA	CAMILA NOEMÍ	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Jornada laboral máx. 38 h.
62	BUSTOS	HENRÍQUEZ	MARLENE PRISCILA	CUNCO	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
63	BUSTOS	SAN MARTÍN	LIDIA MERCEDES	NINHUE	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
64	CABAÑA	CID	FRANCISCA JAVIERA	INDEPENDENCIA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
65	CABELLO	FERRADA	MACARENA PAZ	CERRILLOS	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
66	CABELLO	VÁSQUEZ	YUSSET SOLEDAD	OSORNO	DE LOS LAGOS	- Jornada laboral máx. 38 h.
67	CÁCERES	AGUAYO	ABIGAIL AURISTELA	TREGUACO	DE ÑUBLE	- Jornada laboral máx. 38 h.
68	CÁCERES	BARRIENTOS	GLORIA FRANCISCA	SAN FERNANDO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente.
69	CÁCERES	VERA	PAULA ANGÉLICA	QUIRIHUE	DE ÑUBLE	- Jornada laboral máx. 38 h.
70	CADENAS	GALVÁN	ALEJANDRA IRMA	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
71	CALONGE	CANCINO	GISELLA VANINA	GRANEROS	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
72	CANCINO	DÍAZ	CATALINA BEATRIZ	REQUÍNOA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente.

73	CANDIA	SAAVEDRA	IVÁN ANDRÉS	COLLIPULLI	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente.
74	CÁRDENAS	CALDERÓN	CARLA ANDREA	COLTAUCO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Jornada laboral máx. 38 h.
75	CARO	OLGUÍN	RAFAELA FRANCISCA	REQUÍNOA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente.
76	CARREÑO	BARRÍA	EDUARDO ANDRÉS	PUNTA ARENAS	DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	- Haber ejercido la función docente.
77	CARTES	AGUAYO	KAREN FRANCISCA ANDACOLLA	LOTA	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
78	CARVAJAL	BARRA	NAYADHIT PAMELA	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
79	CASTILLO	BARRERA	KAREN ANDREA	LA SERENA	DE COQUIMBO	- Jornada laboral máx. 38 h.
80	CASTILLO	CELEDÓN	LEYLA MARISOL	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
81	CASTILLO	URZÚA	ARIEL ALONSO	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Cumplir función docente de aula.
82	CASTRO	BUSTAMANTE	JOSÉ MIGUEL	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
83	CASTRO	URIBE	ANDREA ALEJANDRA	CURICÓ	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
84	CAVIEDES	BARRERA	MARÍA JOSÉ	GRANEROS	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Título Profesional. - Jornada laboral máx. 38 h.
85	CEA	SUAZO	CATHERINE NOEMÍ	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Jornada laboral máx. 38 h.
86	CEAS	CHEUQUIÁN	GENESIS BELÉN	MARIQUINA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
87	CELIS	ROJAS	MATÍAS EDUARDO	MOLINA	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente.
88	CERDA	COVARRUBIAS	MAURICIO ANTONIO	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO	- Jornada laboral máx. 38 h.
89	CERDA	RODRÍGUEZ	ROBINSON ALEXANDER	MONTE PATRIA	DE COQUIMBO	- Jornada laboral máx. 38 h.
90	CHAURA	SANTIBÁÑEZ	JAVIERA MILENA	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente.
91	CHÁVEZ	LLANQUEL	RAÚL ALBERTO	RÍO BUENO	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente.

92	CHIANG	RUIZ	MABEL AILIN	OVALLE	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente.
93	CHINGA	GUERRERO	NAOMÍ MARIANELLA	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
94	CHOPPELO	SOÑAN	ELIZABETH NICOLE	ALTO HOSPICIO	DE TARAPACÁ	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente.
95	CID	ULLOA	VICTORIA ELENA	TALCAHUANO	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
96	CIFUENTES	REYES	CARLA VALENTINA	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
97	COFRÉ	VERA	EVELYN DANIELA	LOS ÁNGELES	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
98	COLLAO	DÍAZ	ROCÍO FERNANDA	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
99	COLLAZO	CLIMENT	LESLIE CAROLYN	CONCÓN	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
100	CONCHA	CABRERA	FERNANDO JAVIER	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
101	CONCHA	FUENTEALBA	DANIELA VALENTINA	ÑIQUÉN	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
102	CONSTANZO	AGUILERA	RUBÉN ALEJANDRO	AYSÉN	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
103	CONTRERAS	FIGUEROA	GISELLE VALENTINA	BUIN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
104	CONTRERAS	MONTECINOS	RODE CAMILA	CURICÓ	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente.
105	CONTRERAS	SAAVEDRA	FABIÁN EMMANUEL	ROMERAL	DEL MAULE	- Título Profesional.
106	CONTRERAS	SANTANA	DANIELA BELÉN	MARIQUINA	DE LOS RÍOS	- Jornada laboral máx. 38 h.
107	CONTRERAS	VILLARROEL	CATALINA DEL CARMEN	PITRUFQUÉN	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
108	CORAIL	FIGUEROA	TANIA ALEXANDRA	QUILLOTA	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

109	CORNEJO	FRIZ	LUCIANO ANGELO	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
110	CORTÉS	URBINA	JAVIER IGNACIO	PAINE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
111	CORTÉS	VÁSQUEZ	MACARENA ALEJANDRA	SAN JOAQUÍN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
112	COS	FAJARDO	VALENTINA EDILIA	VILLA ALEMANA	DE VALPARAÍSO	- Título Profesional.
113	CRISÓSTOMO	SAZO	ANA KARINA	CONCHALÍ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
114	CURIQUEO	LEVIPÁN	CLAUDIA ANDREA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA	- Jornada laboral máx. 38 h.
115	DAIGRE	BRAVO	JOSEFA ALONDRA	RÍO CLARO	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
116	DE LA FUENTE	VILLALOBOS	CAMILA IGNACIA	SAN JAVIER	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
117	DE LOS RÍOS	DÍAZ	FRANCISCA ANDREA	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
118	DEL PINO	YÁÑEZ	CONSTANZA PAOLA	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
119	DEL VALLE	ULLOA	MATÍAS FELIPE	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
120	DÍAZ	GARCIA	EVELYN DELFINA	LA SERENA	DE COQUIMBO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
121	DÍAZ	FRÍAS	NATALIA BELÉN	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
122	DÍAZ	MOLINA	EDITH FRANCESCA	CORONEL	DEL BIOBÍO	- Jornada laboral máx. 38 h.
123	DÍAZ	SALAS	MANUEL ANDRÉS	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
124	DÍAZ	SALINAS	YANNIA FERNANDA	TENO	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
125	DONOSO	CÓRDOVA	CINTHIA VALERIA	SAN FELIPE	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

126	DONOSO	DONOSO	ADOLFO MOISÉS	RECOLETA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
127	DOSQUE	CABRERA	JAVIERA IGNACIA	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
128	ESCOBAR	NAVARRO	PATRICIA FERNANDA	LINARES	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
129	ESCOBEDO	PAVEZ	JESSICA JAVIERA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Título Profesional. - Jornada laboral máx. 38 h.
130	ESPINOSA	DÍAZ	ELISA KAREM	CHANCO	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
131	ESPINOZA	ACUÑA	MICHAEL JONATHAN	PITRUFQUÉN	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Cumplir función docente de aula.
132	ESPINOZA	BARRIOS	MARÍA ANGÉLICA	PEÑAFLORES	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
133	ESPINOZA	CUADROS	CAROLINA DEL ROSARIO	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
134	ESPINOZA	MORÁN	SEBASTIÁN FRANCISCO	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
135	EVERT	VILCHE	YAMILET MAGDALENA	PURÉN	DE LA ARAUCANÍA	- Jornada laboral máx. 38 h.
136	FARAY	DÍAZ	KATHERINE NICOLS	LAS CONDES	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
137	FARÍAS	RODRÍGUEZ	CRISTIAN ARIEL	TOMÉ	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
138	FAÚNDEZ	CÁRDENAS	DENIS ROCÍO	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Jornada laboral máx. 38 h.
139	FERNÁNDEZ	QUIROZ	NATALIA BEATRIZ	COLINA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
140	FIGUEROA	MORALES	CLAUDIO FELIPE	RÁNQUIL	DE ÑUBLE	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
141	FLORES	FARÍAS	DANIELA ANGÉLICA	BUIN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

142	FLORES	VARGAS	GASTÓN ALEJANDRO	TOMÉ	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
143	FREDES	CARRASCO	MARIEL FERNANDA	CURICÓ	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente.
144	FRES	SILVA	BERTA DEL CARMEN	LITUECHE	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
145	FRIZ	GONZÁLEZ	WALTER ANDRÉS	LAS CONDES	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
146	FUENTES	CUEVAS	KAMILA FERNANDA	PITRUFQUÉN	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
147	FUENTES	OBREQUE	YUDITH IRENE	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Haber ejercido la función docente.
148	FUENTEZ	CAMPOS	JAVIERA ANTONIA	LINARES	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente.
149	GALLARDO	CONCHA	MÓNICA EDITH	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
150	GALLARDO	IBÁÑEZ	IGNACIO ALEJANDRO	LOS ÁNGELES	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
151	GALLARDO	PÉREZ	DAYSI FABIOLA BEVERLY	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente.
152	GALLEGOS	BAHAMONDES	NICOLE ANDREA	RENCA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Cumplir función docente de aula.
153	GÁLVEZ	ESCOBAR	SCARLETT ANDREA	PICHIDEGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente.
154	GANGA	HERNÁNDEZ	ÁLVARO ANDRÉS	ÑUÑO A	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
155	GARAY	GARAY	IVÁN MARCELO	VICUÑA	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
156	GARCÍA	GÁLVEZ	MARÍA ALICIA	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Cumplir función docente de aula.
157	GARCÍA	GONZÁLEZ	SAIDA CAMILA	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Jornada laboral máx. 38 h.

158	GINSBERG	SCHURMANN	VERÓNICA ELIZABETH	CONCÓN	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
159	GODOY	AGUAYO	EVELYN ANDREA	LOS ÁNGELES	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
160	GODOY	PALMA	ANÍBAL MANUEL	CURICÓ	DEL MAULE	- Título Profesional.
161	GONZÁLEZ	BARRERA	GABRIELA ANDREA	QUINTA NORMAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
162	GONZÁLEZ	CORTÉS	NATHALY EGLEY	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Jornada laboral máx. 38 h.
163	GONZÁLEZ	DE SAINT-PIERRE	CAMILA PAZ	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Jornada laboral máx. 38 h.
164	GONZÁLEZ	MUÑOZ	MARÍA FERNANDA	SAN MIGUEL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Título Profesional.
165	GONZÁLEZ	TOLEDO	MARIO ALEJANDRO	PADRE HURTADO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
166	GRASSAU	LLANQUILEO	VERÓNICA ALEJANDRA	PUCÓN	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
167	GUAJARDO	FUENZALIDA	ERNESTO ALEJANDRO	MOSTAZAL	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
168	GUARDIA	MEZA	MARÍA VIVIANA	CHIGUAYANTE	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
169	GUERSTEIN	FUENTEALBA	SILVANA ELIZABETH	YUMBEL	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
170	GUTIÉRREZ	CONTRERAS	ALEJANDRA ANDREA	TALAGANTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
171	GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	ESTEBAN ALEJANDRO	CABRERO	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
172	GUZMÁN	SAAVEDRA	FIDEL DANIEL	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
173	HENRÍQUEZ	OVIEDO	ROCÍO CONSTANZA	NUEVA IMPERIAL	DE LA ARAUCANÍA	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
174	HENRÍQUEZ	SAAVEDRA	MARÍA IGNACIA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Haber participado en un proceso de inducción.

175	HENRÍQUEZ	VENEGAS	NICOLÁS ALEXIS	CORONEL	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
176	HERNANDEZ	ACEVEDO	JOSE GREGORIO	TALCA	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente.
177	HERNANDEZ	DIAZ	YEG LIVETH SELENIA	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Título Profesional.
178	HERNÁNDEZ	PINCHEIRA	NATALIA VALENTINA	PEÑAFLO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
179	HERNÁNDEZ	PIZARRO	MARÍA JOSÉ	LA PINTANA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
180	HERRERA	ROLDAN	VALENTINA DANAE	CONCHALÍ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
181	HUERTA	ALVARADO	CONSUELO TERESITA	MELIPILLA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
182	HURTUBIA	CHÁVEZ	CAMILA CONSTANZA	SANTA MARÍA	DE VALPARAÍSO	- Jornada laboral máx. 38 h.
183	IBARRA	PEÑA	NICOLE ALEJANDRA	PEÑAFLO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
184	IGLESIAS	DINAMARCA	PAOLA ALEJANDRA	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
185	IGOR	ARRIAGADA	MARCIA LUCERINA	OSORNO	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
186	IGOR	HUENOSUMUY	LUCA	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
187	ILLANES	CORTÉS	KAMILA MACKARENNA	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
188	JARA	GARCÉS	FRANCISCA PAULINA	LA REINA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
189	JARA	JARA	JUAN PABLO ANDRÉS	SANTA BÁRBARA	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
190	JARAMILLO	MEZA	CRISTIAN JOEL	ÑUÑO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
191	JELVES	MANSILLA	VÍCTOR JAVIER	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS	- Jornada laboral máx. 38 h.
192	JIMÉNEZ	BADILLA	CLAUDIO JESÚS	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Jornada laboral máx. 38 h.
193	JIMÉNEZ	FLORES	LORENA PILAR	VICTORIA	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Cumplir función docente de aula.

194	JIMÉNEZ	SALAZAR	NATHALIE JACQUELINE	RENGO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente.
195	JORQUERA	RAMOS	ANNAYS ANTONIA	ILLAPEL	DE COQUIMBO	- Jornada laboral máx. 38 h.
196	KOHLE	SALAZAR	FABIOLA LIZ	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
197	LAGOS	GONZÁLEZ	ANGÉLICA ROXANA	CHILLÁN	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente.
198	LAGOS	JIMÉNEZ	ARELI TAVITA	COELEMU	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
199	LAGOS	PÉREZ	PAOLA BELÉN	INDEPENDENCIA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
200	LARA	ARRIETA	NELIA FABIOLA	QUILICURA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
201	LARA	CARES	CONSTANZA ALEJANDRA	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
202	LARA	DÍAZ	MILENA AYLEEN	QUILLOTA	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
203	LASTRA	PINTO	MARÍA JOSÉ	PANGUIPULLI	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente.
204	LEIVA	BARNECHEA	NICOLE STEFANY	MARCHIHUE	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente.
205	LEIVA	CÁRDENAS	MACARENA ANASTASIA	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
206	LEIVA	PERALTA	TAMARA MONSERRAT	ÑUÑO A	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
207	LEÓN	LEÓN	DAMARIS STEFANIA	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
208	LEONELLI	BADILLA	ANDREA HERMINIA	LUMACO	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente.
209	LEPE	CATALDO	MATÍAS RENÉ DOMINGO	RINCONADA	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

210	LÉPEZ	VELÁSQUEZ	CAMILA IGNACIA	TOMÉ	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
211	LEYTON	VIDAL	CONSTANZA ANDREA	CONCÓN	DE VALPARAÍSO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
212	LINCOPI	ANTIPÁN	JOEL EDUARDO	PEÑALOLÉN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
213	LIRA	BUSTOS	VALENTINA ALICIA	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
214	LLANQUIHUEN	GÓMEZ	DANIELA ALEJANDRA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Jornada laboral máx. 38 h.
215	LOBOS	SALDÍAS	CARLOS ALBERTO	PEÑALOLÉN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
216	LÓPEZ	DURÁN	CONSTANZA MERCEDES	QUINTA NORMAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
217	LÓPEZ	FUENTES	CAMILA ALEJANDRA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
218	LÓPEZ	LOZANO	ESTER ERICA DEL CARMEN	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
219	LÓPEZ	VARGAS	RODRIGO ANDRÉS	SANTA MARÍA	DE VALPARAÍSO	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente.
220	LUCERO	RIVERA	CATALINA ANDREA	HUECHURABA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
221	MALDONADO	PARADA	ALEJANDRA EUGENIA	MONTE PATRIA	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
222	MALDONADO	RIQUELME	CÉSAR GONZALO	PURÉN	DE LA ARAUCANÍA	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

223	MALEBRÁN	CORTÉS	AYLIN ANDREA	LA SERENA	DE COQUIMBO	- Jornada laboral máx. 38 h.
224	MAMANI	CARLO	KAREN MACARENA	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Jornada laboral máx. 38 h.
225	MANCILLA	CÁCERES	RICARDO ANTONIO	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
226	MANCILLA	SAAVEDRA	NICOLÁS ANTONIO	CURICÓ	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
227	MÁNQUEZ	HIDALGO	VALENTINA ANDREA	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO	- Jornada laboral máx. 38 h.
228	MANSILLA	URIBE	GASTÓN MAURICIO	PURRANQUE	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente.
229	MARCA	MAMANI	SIXTA DIUGENIA	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente.
230	MARDONES	MOENA	ASCHLEY JAZMINE	NUEVA IMPERIAL	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
231	MARDONES	SEPÚLVEDA	JOCELYN ALEJANDRA	LINARES	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
232	MARQUEZ	FIGUERA	YNGRID MARINELA	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
233	MARTÍNEZ	BASOALTO	JAVIERA NATALIA	CHILLÁN	DE ÑUBLE	- Jornada laboral máx. 38 h.
234	MARTÍNEZ	CABEZAS	MARÍA EUGENIA	RENGO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
235	MARTÍNEZ	CANESSA	MARCOS HUMBERTO JOSÉ	CUNCO	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
236	MARTÍNEZ	ESPINOZA	DANAE PAOLA	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Título Profesional. - Jornada laboral máx. 38 h.
237	MARTÍNEZ	GALLEGOS	MÓNICA POLET	ERCILLA	DE LA ARAUCANÍA	- Jornada laboral máx. 38 h.
238	MARTÍNEZ	MONTANARES	SYLVIA ANDREA	TRAIGUÉN	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
239	MARTÍNEZ	VARAS	CRISTINA SOLEDAD	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Título Profesional.
240	MATURANA	ALBORNOZ	ANA BELÉN	TALCA	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
241	MAUREIRA	NEIRA	MACIEL ALEJANDRA	SAN CLEMENTE	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

242	MAUREIRA	VÁSQUEZ	JORGE IGNACIO	LINARES	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
243	MEDINA	ESPINOZA	CATHERINA ALEJANDRA	COLTAUCO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
244	MÉNDEZ	FUENTES	MAXIMILIANO SEBASTIÁN	RETIRO	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
245	MENJIBAS	ABALLAI	SCARLETT NICOLETTE	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
246	MERINO	MUÑOZ	ARIEL SEBASTIÁN	LOS ÁNGELES	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
247	MESSUTTO	ZÚÑIGA	KARLA JEANNETTE	SAN BERNARDO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Haber participado en un proceso de inducción.
248	MIRANDA	CHANDÍA	PAOLA ROXANA	SAN PEDRO DE ATACAMA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
249	MIRANDA	HERRERA	LINCY ELIZABETH	ILLAPEL	DE COQUIMBO	- Jornada laboral máx. 38 h.
250	MOLINA	IRIARTE	MARÍA ANGÉLICA	VALLENAR	DE ATACAMA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
251	MONCADA	PORTA	CAMILA BELÉN	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
252	MONDACA	MARTÍNEZ	KAREN ISABEL	LA HIGUERA	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente.
253	MONSALVE	OLIVA	MILDRED LETICIA	TEODORO SCHMIDT	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
254	MONTECINO	PENROZ	JAVIERA PAOLA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
255	MONTECINOS	VERA	ALEJANDRA DEL CARMEN	COELEMU	DE ÑUBLE	- Jornada laboral máx. 38 h.
256	MONTENEGRO	CARVAJAL	NICOOLE ALEJANDRA	OVALLE	DE COQUIMBO	- Título Profesional.
257	MONTERO	REYES	EDUARDO MAURICIO	RENGO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

258	MORA	GÁLVEZ	CLAUDIA NICOLE DEYANIRA	CHIGUAYANTE	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
259	MORALES	DÍAZ	EVELYN ANDREA	EL MONTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
260	MORALES	LEIVA	SEBASTIÁN MAURICIO	QUILLOTA	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
261	MORALES	PARADA	JAVIERA ALEJANDRA	MULCHÉN	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
262	MOYA	CABALLERO	ALDO REY	PANGUIPULLI	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente.
263	MUNIZAGA	SEPÚLVEDA	KEVIN ADRIÁN	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente.
264	MUÑOZ	ESCAMILLA	NAYARETH BELÉN	SAN CARLOS	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente.
265	MUÑOZ	HENRÍQUEZ	CAROLINA PAOLA	PORTEZUELO	DE ÑUBLE	- Jornada laboral máx. 38 h.
266	MUÑOZ	MOLINA	ANA LUISA	RENGO	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
267	MUÑOZ	MONTANO	CONSTANZA PAZ	CURICÓ	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
268	MUÑOZ	MUÑOZ	SOFÍA BEATRIZ DEL CARMEN	CHILLÁN	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente.
269	MUÑOZ	SALAZAR	ALLISON VALENTINA	REQUÍNOA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente.
270	NAIL	LAVÍN	FLORENCIA NATALIA	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS	- Jornada laboral máx. 38 h.
271	NAVARRO	CUEVA	PAULA ROMINA	RECOLETA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
272	NEGRÓN	BUSTOS	NICOLE ANDREA	MOSTAZAL	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Jornada laboral máx. 38 h.
273	NEIRA	RODRÍGUEZ	NICOLE ANAI	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
274	NÚÑEZ	CANDIA	HELLIETTE STEFANIE	PITRUFQUÉN	DE LA ARAUCANÍA	- Jornada laboral máx. 38 h.
275	NÚÑEZ	NÚÑEZ	GERALDINE ANDREA	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
276	ÑANCUL	GONZÁLEZ	CAROLINA KUYEN KO	BUIN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
277	OBANDO	PACHECO	SISIA ELIANIRE	CONSTITUCIÓN	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

278	OBREDOR	MORALES	MILLARAY FERNANDA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente.
279	OLGUÍN	CAYO	BEATRIZ CONSUELO	CALAMA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
280	OLIVARES	GONZÁLEZ	DANIEL IGNACIO	VILLARRICA	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente.
281	OPAZO	HENRIQUEZ	FRANCISCA PAMELA	CAÑETE	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
282	PADILLA	CORREA	CONSTANZA CAROLINA	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
283	PÁEZ	ZALDUENDO	MAYRA CONSTANZA	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
284	PAINEVIL	HUENUPI	JUANA ISILDA	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente.
285	PAREDES	GÓMEZ	JENNIFER NORMA	COQUIMBO	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
286	PARRA	GARRIDO	CLAUDIA ANDREA	CHANCO	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
287	PARRA	GONZÁLEZ	SAMUEL ALFREDO	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Jornada laboral máx. 38 h.
288	PARRA	MORAGA	KAREN ALEJANDRA	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
289	PARRA	VALENZUELA	FRANCISCA PATRICIA	LAUTARO	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente.
290	PASTÉN	SEGOVIA	CLAUDIA IRENE	LA SERENA	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
291	PASTÉN	TELLO	KARLA ALEJANDRA	MONTE PATRIA	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
292	PEÑA	ANACONA	BRAYAN JAVIER	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
293	PEÑA	CAYUL	ALEJANDRA ANDREA	LAUTARO	DE LA ARAUCANÍA	- Jornada laboral máx. 38 h.
294	PEÑA	CORTÉS	ALONDRA BELÉN	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Haber ejercido la función docente.
295	PEÑA	KOHLE	STEPHANIE FERNANDA	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
296	PEÑA	SEPÚLVEDA	FELIPE IGNACIO	PEÑALOLÉN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
297	PEÑA	VEGA	AURA ISABEL	TILITIL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.

298	PERALTA	ÁLVAREZ	LEONARDO ANTONIO	CARTAGENA	DE VALPARAÍSO	- Jornada laboral máx. 38 h.
299	PEREDA	MORA	MATÍAS ALEJANDRO	QUILICURA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
300	PÉREZ	ALTAMIRANO	CECILIA INÉS	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
301	PÉREZ	CANCINO	SCARLETTE NICOLE	CHANCO	DEL MAULE	- Jornada laboral máx. 38 h.
302	PICHILINGUE	AGUILERA	JOHN OLIVIER	LOTA	DEL BIOBÍO	- Jornada laboral máx. 38 h.
303	PINEDA	LLANO	KARINA ALEXANDRA	MULCHÉN	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
304	PINILLA	ELGUETA	YARITZA NICOL	CABILDO	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
305	PIÑA	GALLEGUILLOS	CATALINA ANDREA	CARTAGENA	DE VALPARAÍSO	- Título Profesional. - Jornada laboral máx. 38 h.
306	PRIETO	MAILLANCA	DANIELA CATALINA	CARTAGENA	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
307	PROVOSTE	ARANEDA	VERÓNICA ALEJANDRA	LOS ÁNGELES	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Haber participado en un proceso de inducción.
308	QUEZADA	HORMAZÁBAL	ALEXIA JAVIERA	CONSTITUCIÓN	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
309	QUEZADA	JARA	JAVIERA BELÉN	INDEPENDENCIA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
310	QUINTANA	BECERRA	KATHERINE EDITH	EL BOSQUE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
311	QUINTANA	FERNÁNDEZ	CAROLINA ELIZABETH	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Jornada laboral máx. 38 h.
312	QUINTANA	TALVAC	CAROLINA ANDREA DEL CARMEN	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Haber ejercido la función docente.
313	QUIROZ	OLIVARES	MARIELA PAZ	PEÑAFLOR	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
314	QUISPE	ASTUDILLO	JAVIERA VALENTINA NESS	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
315	RAIPÁN	BARRIENTOS	JAVIERA IGNACIA	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente.

316	RAMÍREZ	GARRIDO	PALOMA PAZ	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
317	RAMÍREZ	LLIPE	YAHAIRA VALTIARE	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
318	RAUCH	PRADINES	MANUEL ALFONSO	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente.
319	REBOLLEDO	ZÚÑIGA	BERNARDO MAURICIO	PEÑALOLÉN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
320	RETAMAL	GRANADINO	PATRICIA LORENA	CHILLÁN	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente.
321	RETAMAL	MARDONES	FREDY ALEJANDRO	QUIRIHUE	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
322	REYES	RODRÍGUEZ	SEBASTIÁN IGNACIO SEGUNDO	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Título Profesional. - Jornada laboral máx. 38 h.
323	REYES	SALINAS	VÍCTOR ALFONSO	RECOLETA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
324	REYES	VEGA	VALENTINA ELISA	ROMERAL	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente.
325	REYGADAS	VERAGUA	YESENIA MARISOL	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
326	RIOS	GUTIÉRREZ	ALEX FABIÁN GABRIEL	LAGO RANCO	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
327	RÍOS	URRUTIA	TAIS ANAÍS	VIÑA DEL MAR	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
328	RIQUELME	CHAVARRÍA	ROCÍO CARLA BELÉN	GORBEA	DE LA ARAUCANÍA	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Cumplir función docente de aula.
329	RIVAS	BAEZA	TALIA AGUSTINA	TALAGANTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
330	RIVERA	NAVARRO	KAREN ELIZABET	VALPARAÍSO	DE VALPARAÍSO	- Jornada laboral máx. 38 h.

331	RIVERA	SEVERINO	CRISTIAN LEONIDAS	LA FLORIDA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
332	RIVERO	PAZ	ERNESTO JOSE	CALDERA	DE ATACAMA	- Haber ejercido la función docente.
333	RIVEROS	ARANCIBIA	LUCIANO IGNACIO	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Haber participado en un proceso de inducción.
334	ROBLES	ROLDÁN	IGNACIO ANDRÉS	MACUL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
335	RODRÍGUEZ	CARVAJAL	CARMEN YOLANDA	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
336	RODRÍGUEZ	FARÍAS	MÓNICA PAOLA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
337	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	MITZI VIVIANA	YERBAS BUENAS	DEL MAULE	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
338	ROJAS	ASTUDILLO	KATALINA ANDREA	MEJILLONES	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
339	ROJAS	GRUSS	PAULINA ANDREA	PUTAENDO	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
340	ROJAS	ROJAS	DANITZA DE LOURDES	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Haber participado en un proceso de inducción.
341	ROJAS	SOTO	CAMILA ANDREA	TOCOPILLA	DE ANTOFAGASTA	- Jornada laboral máx. 38 h.
342	ROMO	BARRA	GABRIEL ALEJANDRO	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Cumplir función docente de aula.
343	RUIZ	VILLALOBOS	PATRICIA ERCILIA	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Jornada laboral máx. 38 h.
344	RUZ	CELEDÓN	FRANCISCA VALERIA	SAN ESTEBAN	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
345	SAAVEDRA	FONTAINE	VERÓNICA DE LOS ANGELES	QUILLÓN	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
346	SALAZAR	GUTIÉRREZ	ROXANA VALESKA	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

347	SALFATE	LÓPEZ	MARÍA LIZNORA	ANTOFAGASTA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Cumplir función docente de aula.
348	SALGADO	BRAVO	LORENA DE LOURDES	LOS ÁNGELES	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
349	SALGADO	VALDÉS	SEBASTIÁN EDUARDO	LONGAVÍ	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente.
350	SAN FRANCISCO	VEGA	ANDREA ALEJANDRA	ANDACOLLO	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente.
351	SAN MARTÍN	MANCILLA	CRISTÓBAL EDUARDO	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
352	SÁNCHEZ	LEÓN	LETICIA DENNIS	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
353	SANDOVAL	ESPARZA	JAVIERA ROCÍO	COYHAIQUE	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	- Haber ejercido la función docente.
354	SANDOVAL	MORALES	JENNY CRISTINA	VILLARRICA	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
355	SANHUEZA	SOTO	RICHARD CRISTÓBAL	MAULE	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
356	SANTANA	RUMINOT	VALENTINA RENATA	LA SERENA	DE COQUIMBO	- Cumplir función docente de aula.
357	SEGOVIA	VARAS	RUBÉN ANDRÉS	LA HIGUERA	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
358	SEGUEL	LÓPEZ	FABIANA	COELEMU	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
359	SILVA	OLIVARES	MARÍA FRANCISCA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h. - Haber participado en un proceso de inducción.
360	SIMONSEN	OLIVARES	ELIANA PAOLA ALEJANDRA	QUILPUÉ	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente.
361	SOBARZO	PINTO	JAVIERA CAROLINA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Jornada laboral máx. 38 h.
362	SOLIS	BANDEZ	EVELIANNY CARIDAD	SAN BERNARDO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

363	SOTO	DÍAZ	ARIEL ALEJANDRO	SAN ANTONIO	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
364	SOTO	PULGAR	AMANDA BELÉN	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
365	SUBIABRE	SEPÚLVEDA	KATHERINE ALEJANDRA	MOSTAZAL	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Jornada laboral máx. 38 h.
366	TAPIA	CORNEJO	NICOLE GISSELLE	PICHIDEGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente.
367	TEPPA	SALDAÑA	PAOLA IGNACIA ALEJANDRA	COLLIPULLI	DE LA ARAUCANÍA	- Jornada laboral máx. 38 h.
368	TIRADO	QUINCHAVIL	PAULA DANIELA	PUDAHUEL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
369	TOLEDO	CÁRDENAS	NATALIA ISABEL	TALCAHUANO	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
370	TOLEDO	GALLARDO	CAMILA MONTSERRAT	LA SERENA	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente.
371	TOLEDO	TORRES	MANUEL ANTONIO	SAN JAVIER	DEL MAULE	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
372	TOLEDO	VEGA	ANGIE NICOLE	LA SERENA	DE COQUIMBO	- Haber ejercido la función docente.
373	TORDECILLA	PINEDA	KELLY STEFANIE	BUIN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
374	TORO	SANDOVAL	CRISTIAN ALEXANDER	CERRO NAVIA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Título Profesional.
375	TORRES	DÍAZ	KARLA ALEJANDRA	TOCOPILLA	DE ANTOFAGASTA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
376	TORRES	PENTENERO	PÍA KARINA	PUDAHUEL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
377	TRIVIÑO	VIDAL	GRINALDA GINETTE	OSORNO	DE LOS LAGOS	- Jornada laboral máx. 38 h.
378	TRONCOSO	VERGARA	TAMARA SOLANGE	TOLTÉN	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
379	UGARTE	MUÑOZ	GONZALO ANTONIO	PEÑALOLÉN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

380	URBINA	TORO	YASNA ANDREA	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
381	URIBE	MUÑOZ	SERGIO MARCOS	TALAGANTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
382	URRA	FRITZ	CATHERINE VITALIA	CHILLÁN VIEJO	DE ÑUBLE	- Título Profesional.
383	URRA	VEGA	VALENTINA CONSTANZA	CONCEPCIÓN	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
384	URZÚA	ÁLVAREZ	DAFNE CATALINA	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
385	VALDERRAMA	SOTO	SANDRA LORENA	SAN ANTONIO	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
386	VALDÉS	DINAMARCA	GERALDINE ELIZABETH	PAINE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
387	VALDIVIA	REYES	CAMILA CONSTANZA	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
388	VALENCIA	GUERRA	SOFÍA ANTONIA	ÑUÑO A	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
389	VALENZUELA	CRUCES	CRISTÓBAL ENRIQUE	PEÑALOLÉN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
390	VARGAS	GUERRERO	DIANA PAMELA	CALBUCO	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
391	VARGAS	MIRANDA	DANIELA STEFANIA	LINARES	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
392	VARGAS	VARGAS	ESTEPHANIA MARISELA	PUERTO MONTT	DE LOS LAGOS	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente.
393	VÁSQUEZ	ÁLVAREZ	MAURICIO SUAN	ARICA	DE ARICA Y PARINACOTA	- Haber ejercido la función docente.

394	VÁSQUEZ	MORA	ROBERTO LEONARDO	PARRAL	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
395	VÁSQUEZ	PAREDES	CAMILA FERNANDA	BULNES	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente.
396	VEGA	CARRILLO	YASMIR LORETO	VALDIVIA	DE LOS RÍOS	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
397	VEGA	LAZO	JAVIER ALEXIS	RINCONADA	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
398	VELÁSQUEZ	HONORATO	VALENTINA	MAIPÚ	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
399	VENEGAS	FLORES	GONZALO ANDRÉS	MACUL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
400	VENEGAS	PEÑAILILLO	JAVIERA BELÉN	LOS ÁNGELES	DEL BIOBÍO	- Haber ejercido la función docente.
401	VERA	MOLINA	GABRIEL ANDRÉS	RÍO BUENO	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
402	VERA	PALAVECINO	HÉCTOR BENJAMÍN	CHILLÁN	DE ÑUBLE	- Jornada laboral máx. 38 h.
403	VERA	RAMÍREZ	PAULA NOEMÍ	ALTO BIOBÍO	DEL BIOBÍO	- Jornada laboral máx. 38 h.
404	VERA	VILLANUEVA	DEBBIE ALLISON	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente.
405	VERGARA	MUÑOZ	FERNANDA JAVIERA	QUILICURA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
406	VERGARA	SALVATIERRA	JAVIERA IGNACIA	TALAGANTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
407	VERGARA	SEPÚLVEDA	JOVITA PAOLA	VILCÚN	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
408	VIDAL	SERRANO	CAROLINA PAZ	TALAGANTE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
409	VIDAL	SILVA	DENISSE ALEXANDRA	TREGUACO	DE ÑUBLE	- Jornada laboral máx. 38 h.
410	VIDAL	ULLOA	CONSTANZA ALEJANDRA	SAN MIGUEL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.

411	VIDELA	QUEZADA	FELIPE EDUARDO	PAINE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
412	VIDELA	SÁEZ	PAMELA PATRICIA	RÍO BUENO	DE LOS RÍOS	- Jornada laboral máx. 38 h.
413	VIGAR	ESCALANTE	ROMINA ELISABETH	NATALES	DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
414	VILLABLANCA	VILLARROEL	VIVIANA YANET	FRUTILLAR	DE LOS LAGOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
415	VILLAGRÁN	QUIDEL	MARCELA ANDREA	PITRUFQUÉN	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
416	VILLANUEVA	ULLOA	ESTEFANÍA ALEXANDRA	AYSÉN	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	- Haber ejercido la función docente.
417	VILLEGAS	CERDA	JUAN LUIS	COIHUECO	DE ÑUBLE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
418	YÁÑEZ	VALDIVIA	HELEN ESTEPHANIE	IQUIQUE	DE TARAPACÁ	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
419	ZABALA	ZABALA	JULIETA BELÉN	TEMUCO	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
420	ZAMBRANO	GOLER	TERESA VALENTINA	PUENTE ALTO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente.
421	ZAMORA	FIGUEROA	IVÁN PATRICIO	NOGALES	DE VALPARAÍSO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
422	ZAPATA	GALDAMES	LETICIA ANDREA	CONSTITUCIÓN	DEL MAULE	- Título Profesional.
423	ZÚÑIGA	AHUMADA	CINDY FERNANDA	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Cumplir función docente de aula.
424	ZÚÑIGA	MUÑOZ	LORETO BELÉN	RÍO BUENO	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente.
425	ZÚÑIGA	ROMÁN	CONSTANZA DE LOS ANGELES	RANCAGUA	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	- Jornada laboral máx. 38 h.
426	ZÚÑIGA	VERA	RUTH MARÍA	NUEVA IMPERIAL	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

3. NÓMINA OFICIAL

EDUCADORES(AS) DE PÁRVULO PRINCIPIANTES INADMISIBLES

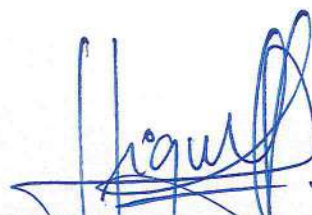
PROCESO DE INDUCCIÓN Y MENTORÍA 2023 – 2024

N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	COMUNA ESTABLECIMIENTO	REGIÓN ESTABLECIMIENTO	REQUERIMIENTOS NO CUMPLIDO
1	AVENDAÑO	TOBAR	ALEXANDRA NIKZA	EL BOSQUE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
2	CASTILLO	SAAVEDRA	CECILIA ALEJANDRA	QUINTA NORMAL	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
3	CORTEZ	CARVALLO	PAOLA FERNANDA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	- Postulante no se encuentra registrada en SIGE.
4	FERNÁNDEZ	VILLAGRA	KATHERIN NICOL	MARIQUINA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
5	GONZÁLEZ	SALAZAR	SANDRA PAOLA	GORBEA	DE LA ARAUCANÍA	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
6	MATSUMOTO	VILLALOBOS	YORKA KATHERINE	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	- Postulante no se encuentra registrada en SIGE.
7	NÚÑEZ	CUEVAS	YESSENIA BELÉN	SAN BERNARDO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Jornada laboral máx. 38 h.
8	PUELMA	DINAMARCA	PAULA ALEJANDRA	LO ESPEJO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	- Título Profesional. - Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
9	SALAZAR	LEUFUMAN	KATHERIN VANESA	NUEVA IMPERIAL	DE LA ARAUCANÍA	- Desempeñarse en un establecimiento que se encuentra sujeto a las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
10	VELÁSQUEZ	RICOUZ	YENIFER TAMARA	MARIQUINA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.

11	VIDAL	FERNÁNDEZ	FABIOLA ANDREA	MARIQUINA	DE LOS RÍOS	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.
12	ZURA	CONTRERAS	ISABEL MARGARITA	TALCA	DEL MAULE	- Haber ejercido la función docente. - Jornada laboral máx. 38 h.



Cecilia Magaña Cabrera
Profesional Unidad de inducción y mentoría
en el ejercicio profesional docente - CPEIP



Viviana Figueroa González
Profesional Unidad de inducción y mentoría
en el ejercicio profesional docente - CPEIP



Macarena Rojas Flores
Encargada Unidad de inducción y mentoría
en el ejercicio profesional docente - CPEIP
Red Maestros de Maestros – Sistema
Nacional de Inducción y Mentoría

En, Santiago 08 de noviembre del 2023